

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Tipo: Contratación Directa	Número: 61/20	Ejercicio: 2020
	Causa de Contratación Directa: Compulsiva Abreviada por Monto - Art. 25, inc. d) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y Art. 14 y 15 del Anexo del Decreto Reglamentario 1030/16.		
	Modalidad: Sin Modalidad		
EXPEDIENTE N°: 940/20	RUBRO: Bancos y Seguros		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "Contratación de Seguro - Todo Riesgo Operativo y Responsabilidad Civil"			

Renglón N°	Cant	Unidad de Medida	Descripción	OFERENTES											
				1 - LA MERIDIONAL CIA ARGENTINA DE SEGUROS SA			2 - NOBLE COMPAÑÍA DE SEGUROS SA			3 - SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA			4 - LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES		
				COBERTURA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO (*)	MODALIDAD DE LA COBERTURA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO (*)	PREMIO	COBERTURA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO (*)	MODALIDAD DE LA COBERTURA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO (*)	PREMIO	COBERTURA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO (*)	MODALIDAD DE LA COBERTURA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO (*)	PREMIO	COBERTURA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO (*)	MODALIDAD DE LA COBERTURA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO (*)	PREMIO
1	1	Unidad	Contratación de Póliza de Seguro Todo Riesgo Operativo, según anexo I de especificaciones técnicas. Sin deducible	-	-	No cotiza	SI	SI	\$ 995.947,35	SI	SI	\$ 726.130,64	SI	SI	\$ 556.372,62
1 - alt	1	Unidad	Contratación de Póliza de Seguro Todo Riesgo Operativo, según anexo I de especificaciones técnicas. Con Deducible general y en el agregado anual hasta \$ 100.000.	SI	SI	\$ 900.897,00	-	-	No cotiza	-	-	No cotiza	-	-	No cotiza
2	1	Unidad	Contratación de Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil Comprensiva, según anexo I de especificaciones técnicas	SI	SI	\$ 242.898,00	SI	SI	\$ 234.471,49	SI	SI	\$ 549.317,00	SI	SI	\$ 124.963,00
TOTAL GENERAL DE LA OFERTA:						\$ 1.143.795,00			\$ 1.230.418,84			\$ 1.275.447,64			\$ 681.335,62

Condiciones de Pago:

Plazo de Mantenimiento de Oferta:

S/ Pliego

Observaciones:

Se deja constancia que el presente cuadro comparativo de precios, se realizó desde el punto de vista administrativo, quedando la parte técnica a cargo del solicitante.